

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANQUILLA PERIODO 2020 – 2021

(RESOLUCIONES No. 171 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 188 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020)

BARRANQUILLA D.E.IP, 9 DE OCTUBRE DE 2020



LISTADO ADMITIDOS

CÉDULA
8.744.281
7.571.970
1.129.580.208
72.166.993
72.347.482
22.464.119
80.197.702
72.013.593
13.495.407
7.959.560
72.255.351
80.099.831
72.194.184
79.980.595
8.730.023
72.054.775
1.129.566.849
8.792.804
8.745.026
6.819.982
8.776.434

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



72.273.945
72.268.866
72.223.298
32.780.478
77.033.403
79.520.857

LISTADO INADMITIDOS

CÉDULA	CAUSALES
72.002.444	NO APORTÓ DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERESES, PROHIBICIÓN O IMPEDIMENTO LEGAL PARA ASUMIR EL CARGO.

INSCRIPCIONES RECHAZADAS

Por no cumplir el requisito de presentación personal del aspirante en las instalaciones del Concejo Distrital de Barranquilla, contemplados en el artículo 16 numeral segundo de la Resolución 171 del 17 de septiembre de 2020: ...“ *El aspirante que cumpla con el perfil y los requisitos mínimos del cargo deberá presentarse personalmente en la secretaría general del concejo distrital y hacer entrega física de la hoja de vida formato único de función pública www.dafp.gov.co, impreso y debidamente diligenciado, firmado y con los anexos que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales*”.

12.137.392	No se inscribió de manera personal. resolución 171 de 2020. articulo 16. reglas generales del proceso de inscripción
72.014.479	Radicación documentos correo electrónico: concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co
1.140.869.148	radicación documentos correo electrónico: concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co
12.548.062	radicación documentos correo electrónico: concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co